



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"



Convocatoria 2022

Programa de Formación y Superación del Personal Académico

La **Comisión Mixta General de Formación y Superación del Personal Académico (CMGFSPA)**, invita a los académicos a participar en la presentación de solicitudes para la realización de eventos y actividades de formación y actualización académica, de acuerdo a las siguientes

Bases

1. De acuerdo a lo previsto en la cláusula 174 del CCT UNISON-STAUS, las actividades propuestas en las solicitudes deberán haber sido revisadas, aprobadas y priorizadas (cuando se trate de varias actividades) por la Academia de adscripción, por el Departamento y aprobadas y registradas por el Consejo Divisional correspondiente.
2. Por acuerdo de la Comisión, en la presente convocatoria, además de las actividades presenciales (modalidad 1) se apoyará la realización de cursos en línea (modalidad 2), los cuales deberán estar incluidos en las propuestas departamentales que se integren en el listado aprobado por el H. Consejo Divisional, mismo que deberá estar publicado en la respectiva página web institucional.
3. Con respecto a las actividades referidas en la modalidad 1:
 - Se apoyarán actividades orientadas a apoyar la formación y actualización docente y disciplinaria con la participación de académicos invitados para impartir cursos, talleres y seminarios y otras de la misma naturaleza.
 - Se apoyará la asistencia de conferencistas preferentemente cuando impartan, además, un curso o taller. Los apoyos económicos contemplados, en este caso, consisten exclusivamente en el pago de transporte y hospedaje (sólo se considerarán gastos de alimentación cuando estén incluidos en la tarifa del hospedaje), en ningún caso se otorgarán apoyos para pago de honorarios.
 - Las actividades propuestas deberán formar parte de los planes de desarrollo de la unidad académica y de la Universidad de Sonora. En este sentido, se tendrá que especificar en ellas, a manera de justificación, su vinculación con las líneas de desarrollo respectivas.
 - Como criterios de prioridad para la aprobación de los apoyos solicitados, se considerarán las siguientes actividades o eventos:
 - Los dirigidos a la planta docente para su actualización y/o capacitación
 - Los que contemplen la formación dirigida al ámbito disciplinar y, en casos particulares, cuando se refiera a cursos didáctico-pedagógicos con énfasis en la disciplina.
 - Las actividades propuestas deberán tener una cobertura amplia, priorizando el beneficio al mayor número posible de académicos pertenecientes a la dependencia de adscripción del solicitante o a la comunidad académica en general.
 - Las solicitudes deberán incluir
 - Un desglose total del presupuesto requerido para el desarrollo del evento o actividad, en el cual se especifique la distribución de las aportaciones (*División, Departamento, STAUS, entre otros*)
 - El monto específico solicitado a la Comisión, señalando el nombre del beneficiario (académico invitado), el concepto o rubro del apoyo solicitado (hospedaje y/o transporte, materiales de oficina y papelería) y el costo (monto o cantidad requerida).
 - Los apoyos que esta Comisión otorgue serán parciales con relación al costo total del evento o actividad aprobada y en ningún caso dicho apoyo excederá el 40% del monto total presupuestado.



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

Convocatoria 2022



Programa de Formación y Superación del Personal Académico

4. Con respecto a las actividades referidas en la modalidad 2:
 - Las actividades propuestas deberán tener congruencia con los planes de desarrollo de la unidad académica y de la institución.
 - Como criterios de prioridad para la aprobación de los apoyos solicitados, se considerarán las siguientes actividades o eventos:
 - Cursos que apoyen la formación de los académicos en aspectos didáctico-pedagógicos
 - Diseño, desarrollo y evaluación curricular; responsabilidad social y otros similares que apoyen la actualización en las disciplinas específicas de la División correspondiente.
 - Los apoyos que esta Comisión otorgue serán parciales con relación al costo total del curso y en ningún caso dicho apoyo excederá los \$2,000.00 por persona.
5. El apoyo económico a las solicitudes que se reciban estará sujeto al presupuesto disponible para el presente año.

Integración de la Solicitud

1. Oficio de solicitud dirigido a la CMGFSPA en el que indique la actividad, académico invitado y requerimiento de apoyo económico:
apoyoadocentes@unison.mx y staus.sec.asuntos.academicos@gmail.com
2. Anexar al oficio el formato de solicitud correspondiente debidamente llenado, disponible en la siguiente liga: <https://dadip.unison.mx/tramites/>
3. Para las actividades de la modalidad 1 de las Bases, incluir además del formato (1) de solicitud:
 - Copia del documento aprobado en Consejo Divisional en el cual se indican las actividades a realizar, así como copia de los oficios del Departamento y Academia que avalaron la solicitud ante dicha instancia.
 - Presupuesto total del evento, indicando las fuentes compartidas de financiamiento.
4. Para las actividades de la modalidad 2 de las Bases, incluir además del formato (2) de solicitud:
 - Copia del listado de cursos aprobado por la División correspondiente, publicado en el sitio web oficial.
 - Factura de pago si se trata de un reembolso.
 - Formato de datos para transferencia bancaria.

Recepción de las Solicitudes

Las solicitudes podrán presentarse durante el transcurso del año, siempre que se haga antes de las fechas límite de recepción de solicitudes que correspondan al período previsto de realización del evento o actividad, de acuerdo al siguiente calendario:

Fecha límite de recepción de solicitudes:	Para actividades a realizar en el período:
21 de febrero 2022	01 marzo al 31 de mayo de 2022
23 de mayo 2022	01 de junio al 31 de agosto de 2022
22 de agosto 2022	01 de septiembre al 31 de octubre de 2022
24 de octubre 2022	01 de noviembre de 2022 al 15 enero de 2023



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"



Convocatoria 2022

Programa de Formación y Superación del Personal Académico

La documentación deberá entregarse físicamente en la oficina de la Dirección de Apoyo a Docentes, Investigación y Posgrado, Edificio 7F, campus Hermosillo o en la oficina del ST AUS, en Niños Héroes 101, Colonia Centro, o bien, enviarse digitalizada en formato PDF a apoyoadocentes@unison.mx y staus.sec.asuntos.academicos@gmail.com

Atentamente

Comisión Mixta General de Formación y Superación del Personal Académico

Hermosillo, Sonora, a 03 de febrero de 2022